



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0172 - 2017-MPH/A

Huanta, 15 de agosto de 2017

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades, precepto que emana del Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades la de dictar decretos y resoluciones de conformidad con las leyes de la República de acuerdo a lo normado en el Artículo 6° y numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el numeral 19) del Artículo 20° de la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades señala que es atribución del alcalde... "cumplir y hacer cumplir las disposiciones municipales.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al Señor **TULIO CABEZAS TORRES**, por su destacada y abnegada labor en el cumplimiento de sus funciones como asistente técnico y fiscalizador de la División de Catastro, de la Subgerencia de Infraestructura Pública de la Municipalidad Provincial de Huanta, quien viene ejerciendo desde el 06 de febrero hasta la actualidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir la presente resolución al interesado con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, CUMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES
ALCALDE

Tulio Cabezas Torres
TULIO CABEZAS TORRES
70579919

Juntos hacemos más ...!